

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Edison, 4
28006 Madrid

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

TDA 24, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Como continuación a la Información Privilegiada publicada el pasado 18 de septiembre de 2024, Titulización de Activos, SGFT (la "**Sociedad Gestora**"), en representación del Fondo, comunica que:

Una vez realizados los cálculos, conforme a lo indicado en la sentencia n.º 114/2022, de 22 de marzo de 2022, del perjuicio causado al Fondo como consecuencia de la eliminación de las cláusulas suelo entre los meses de julio de 2017 y octubre de 2024, se ha determinado que el importe de dicho perjuicio asciende a 6.666.685 euros.

Así mismo, se ha determinado que el importe a percibir por el fondo en concepto de intereses sobre la anterior cantidad asciende a 1.087.400 euros.

Con fecha 30 de diciembre de 2024, Unicaja Banco ha depositado en la Cuenta del Fondo 5.280.679 euros, igual a la diferencia entre i) la suma de los importes detallados en los dos párrafos previos (7.754.085 euros) y ii) los importes ya abonados previamente por su parte; 2.305.876 euros en concepto de ejecución provisional de la sentencia (importe ya aplicado conforme al orden de prelación de pagos en la fecha de pago de septiembre de 2024) y 167.530 euros (importe abonado previamente por Unicaja y que se encuentra pendiente de aplicación).

Por tanto, se considerará un recurso disponible para la próxima fecha de pago del fondo, esto es, el 24 de marzo de 2025, la cantidad de 5.448.209 euros.

En Madrid, a 3 de enero de 2025

Titulización de Activos, SGFT, S.A.